## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones judiciales a la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los actos que abajo se indican dimanantes de recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la resolución de recursos de alzada formulados ante la Administración Hidráulica por comuneros contra actos de la Comunidad de Regantes Rambla Morales, remitidos a la Comunidad de Regantes por ser asunto de su competencia de acuerdo con las facultades que para la ejecución de sus propios actos le atribuyen los artículos 83 y 84 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se publica el presente anuncio, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio pueda la Comunidad de Regantes comparecer en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, o en la Gerencia Provincial de la Delegación Provincial de la suprimida Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, 15, de Almería, para conocer el contenido íntegro del acto.

- 1. Autos dictados el 31 de enero y el 27 de febrero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería en pieza separada 624.1/2011, sobre medida cautelar solicitada por el recurrente don Miguel Ángel Pérez Segura.
- 2. Auto 104/2012 dictado el 8 de marzo de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería en pieza separada 964.1/2011, sobre medida cautelar solicitada por el recurrente Firmes y Construcciones, S.A.
- 3. Auto 141/2012 dictado el 22 de marzo de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 1194/2011, dimanante del procedimiento ordinario 1156/2009, seguido a instancia de don Francisco José Carayaca Rull.
- 4. Auto 160/2012 dictado el 9 de abril de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería en pieza separada 950.1/2011, sobre medida cautelar solicitada por el recurrente don Cecilio Mañas Arcos.

Sevilla, 3 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.